



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 04 ENE 2023

VISTO el Expediente N° E-43098-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cámaras de seguridad y de equipos informáticos para ser instalados en el edificio gubernamental de la ciudad de Ushuaia, solicitados por la dependencia policial que presta el servicio de seguridad en dicho establecimiento.

Que a través de la Resolución S.T.O. N° 61/2022, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 07/22 - RAF 125, se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización junto a los estándares tecnológicos establecidos.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/11/2022, surge que se recibieron dos (2) ofertas parciales, correspondientes al proveedor "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por los renglones N° 3 y N° 4 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.064.000,00) y a la firma "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por los renglones N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.867.890,00).

Que no se recibieron ofertas para los renglones N° 1 y N° 5, quedando desiertos.

Que la cotización de la oferta del proveedor "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70743556-5 para el renglón N° 2 supera el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor oportunamente presupuestado, superando entre un CINCUENTA POR CIENTO (50%) y un SETENTA POR CIENTO (70%) los valores de mercado para dicho insumo, por lo cual su precio resulta inconveniente para el Estado Provincial, quedando fracasado.

Que las ofertas recibidas para el renglón N° 3 no se ajustan a los estándares tecnológicos requeridos, resultando fracasado.

Que en virtud de ello, a través del Acta de Preadjudicación de fecha 29/11/2022, la Comisión de preadjudicación recomendó pre-adjudicar el renglón N° 4 a favor del proveedor "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en vista de persistir la necesidad de la adquisición de los renglones N° 1, 2, 3 y 5, la Comisión de Preadjudicación aconsejó continuar el trámite en los términos de lo previsto por el inciso a) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Secretaría General, Legal y Técnica mediante Informe N° 455/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a) N° 1150 y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias N° 1400 y N° 1434 y los Decretos Provinciales N° 4493/2019 y N° 4576/2019.

Por ello:

LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 4 de la Licitación Privada N° 07/22 – RAF 125, referente a la adquisición de cámaras de seguridad y de equipos informáticos para ser instalados en el edificio gubernamental de la ciudad de Ushuaia, solicitados por la dependencia policial que presta el servicio de seguridad en dicho establecimiento, a favor de la firma "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 334.000,00).

ARTÍCULO 2º. – Declarar desiertos los renglones N° 1 y N° 5 de la Licitación Privada N° 07/22 – RAF 125, conforme lo indicado en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3º. – Declarar fracasados los renglones N° 2 y N° 3 de la Licitación Privada N° 07/22 – RAF 125, por precio inconveniente para el Estado Provincial y por no ajustarse a lo requerido, respectivamente.

ARTÍCULO 4º. - Autorizar la adquisición de los bienes incluidos en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 5, mediante el procedimiento de selección establecido en inciso a) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 5º. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de

...///3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...3.-

Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 7º. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA N°

04

/2023.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

04/01/2023 15:17